



■ El comando Donosti de ETA volvió a atentar ayer en el País Vasco, esta vez contra dos guardias civiles, rompiendo la inactividad que había protagonizado en los últimos tiempos, debida tanto a la presión policial como a las disensiones internas existentes en la misma ETA y en los grupos que amparan el terrorismo.

ETA asesina a un guardia civil y hiere a otro en San Sebastián

Los agentes fueron tiroteados en el automóvil en que iban al cuartel de Intxaurreondo

SAN SEBASTIÁN. (Redacción.)— Un agente de la Guardia Civil ha resultado muerto y otro herido a primera hora de la tarde de ayer en San Sebastián, al ser alcanzados por los disparos efectuados por dos individuos cuando se dirigían en un vehículo hacia el acuartelamiento de Intxaurreondo.

El agente fallecido es Emilio Castillo López de la Franca, de 32 años de edad, natural de Ciudad Real, casado y con una hija de dos años. Su compañero Victoriano Álvarez Álvarez, de 22 años, soltero, natural de la localidad leonesa de Bembibre, resultó gravemente herido.

Ambos agentes estaban destinados en el Servicio de Vigilancia Fiscal del Puerto de Pasajes y vivían en las instalaciones que la Guardia Civil tiene en Intxaurreondo, a poca distancia del lugar donde se produjo el atentado. Los dos guardias civiles se dirigían desde su lugar de trabajo hasta su domicilio.

El atentado fue cometido pocos minutos después de las dos de la tarde en la Avenida de Ategorrieta, cuando los dos guardias viajaban en el interior de un vehículo, un Ford Orion blanco, matrícula de Ciudad Real, conducido por Emilio Castillo, su propietario.

El vehículo se detuvo ante un semáforo en rojo, a la espera de poder continuar su marcha. Dos individuos que, según algunos testigos, llevaban un rato sentados sobre el césped de un jardincillo próximo, se acercaron hasta el coche a pie.

"Andando tranquilamente"

Dos jóvenes que presenciaron los hechos vieron cómo los terroristas "fueron andando tranquilamente" hasta llegar a la altura del coche de los guardias, que estaba parado en el semáforo; se colocaron en la parte derecha del vehículo y uno de ellos disparó al conductor y el otro al segundo agente, que se encontraba sentado en el asiento trasero. Dejaron gravemente heridos a los guar-



Policías inspeccionan el vehículo en el que iban los guardias civiles que fueron tiroteados

Tercer atentado mortal en este año

■ El asesinato del guardia civil Emilio Castillo, cometido ayer en San Sebastián, es el tercer atentado mortal de ETA en lo que va de año. Los tres se han producido en la capital guipuzcoana, donde opera uno de los dos grupos con que cuenta la banda terrorista en la actualidad. El pasado 19 de enero fue asesinado a tiros el empresario guipuzcoano José Antonio Santamaría, "Tigre", cuando se encontraba en una sociedad gastronómica del casco viejo donostiarra. Dos días más tarde fue asesinado, también a tiros, el funcionario de prisiones José Ramón Domínguez. En ambos atentados fue utilizada una misma pistola, que ya había sido empleada para perpetrar otros tres asesinatos anteriores. Esta arma causó la muerte el 17 de agosto del pasado año a los guardias civiles José Manuel Fernández y Juan Manuel Martínez, en Oyarzun. También fue la que causó la muerte del policía Ricardo González Colino un mes más tarde en Eguía. El ministro de Interior informó hace unos días que los servicios policiales sospechan que el comando Donosti actúa con cierto margen de independencia con respecto a ETA y que quizá esté relacionado con KAS.

dias. Seguidamente, se dieron a la fuga por la denominada calzada vieja de Ategorrieta.

Estos testigos precisaron que escucharon seis disparos, cuyos impactos rompieron los cristales laterales derechos del automóvil y algunos de ellos impactaron en la luna delantera aunque ésta no se rompió, en contra de lo que aseguraron en principio otros testigos.

Tras efectuar los disparos, los dos terroristas salieron corriendo por la calzada vieja de Ategorrieta, paralela a la avenida de Ategorrieta, que es la salida de San Sebastián hacia Irún por la antigua carretera nacional N-1.

El conductor del vehículo, al resultar herido, cayó por la puerta izquierda fuera del mismo y, en ese

momento, el coche se desplazó unos dos metros, al parecer porque tenía la marcha en punto muerto, señalaron los mismos testigos. Añadieron que incluso que este agente, Victoriano Álvarez, trató de incorporarse y avanzó a gatas hacia el coche y, a pesar de estar gravemente herido, intentó repeler la agresión, aunque quedó tendido en el suelo.

Ésta es la explicación de que, cuando llegaron al lugar los servicios asistenciales, encontraran a uno de los agentes fuera del coche, detrás de él, mientras que el otro quedó tumbado en la parte trasera del automóvil. Minutos después se presentaron en el lugar ambulancias de la DYA (asociación de ayuda en carretera Detente y Ayuda) y de la Cruz Roja. La primera de ellas trasladó a Victoriano Álvarez, al hospital provincial de San Sebastián, donde fue intervenido quirúrgicamente. Según el parte médico faci-

Dos etarras se acercaron a pie al automóvil parado en un semáforo y dispararon contra los agentes

tado a las cinco de la tarde, el herido presenta impactos de bala en el tórax, el abdomen y las piernas. Su estado fue calificado de muy grave.

El segundo agente fue trasladado por la ambulancia de la Cruz Roja al hospital Nuestra Señora de Aránzazu. Una parte médica de este centro indicaba que el guardia civil ingresó en el centro sanitario a las 14, 20 horas en situación de parada cardiorespiratoria, sin que las atenciones médicas lograran su recuperación. Emilio Castillo presentaba una herida por arma de fuego en el hemitórax derecho.

En el lugar del atentado fueron encontrados seis casquillos de bala de la marca SBP, calibre 9 milímetros-Parabellum.

Algunos testigos describieron a uno de los agresores como un hombre rubio, con melena, vestido con una cazadora verde. El segundo era moreno de pelo corto y más alto que su acompañante rubio, de 1,80 de altura, llevaba gafas de sol y vestía pantalón vaquero y una camiseta oscura. Ambos individuos llevaban pantalones vaqueros y zapatillas deportivas. ●

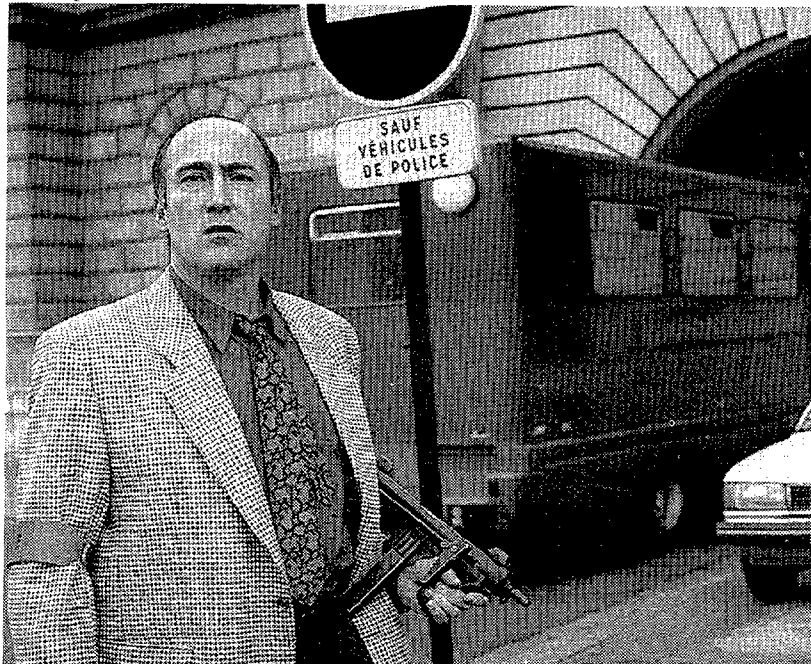
El tribunal francés que juzga a la cúpula etarra ordena que comparezca Henri Parot

PARÍS/BILBAO. (Redacción y agencias.)— El Tribunal Correccional de París ordenó la comparecencia, en calidad de testigo, del jefe del comando itinerante de ETA, Henri Parot, encarcelado en España, en el juicio que se celebra contra siete presuntos militantes de dicha organización terrorista. La presencia de Parot fue exigida por los abogados defensores de los presuntos miembros del comando itinerante y de dos de los principales dirigentes de ETA, entre ellos el que estaba considerado número uno, Francisco Múgica Garmendia, "Pakito".

Después de dos suspensiones de audiencias, el presidente del tribunal, Jean Yves Monfort, pidió a la fiscal que haga "lo necesario" para que Henri Parot pueda comparecer en el juicio en el último día de audiencias, el próximo día 26, a las 13.30 horas.

El procedimiento aplicable para que Parot pueda ser trasladado a París para declarar en el juicio de Francisco Múgica Garmendia y José Arregui Erostarbe es similar al que se emplea para las extradicciones.

El tribunal francés deberá presen-



Medidas de seguridad ante el edificio en que se juzga a los etarras

tar la solicitud al Ministerio de Justicia de París, que la pondrá en conocimiento del de Asuntos Exteriores para que lo comunique a las autoridades de Madrid. En España la petición seguirá la vía inversa hasta llegar a la Audiencia Nacional, que ha dictado las diferentes condenas contra Parot. Henri Parot, en prisión desde 1990, ha sido condenado a penas que suman 796 años de cárcel.

El Derecho Internacional regula los procedimientos precisos para el traslado de un testigo que se encuentra cumpliendo condena en otro país. Una de las fórmulas consiste en un desplazamiento del tribunal francés a territorio español, con permiso de las autoridades de Madrid. También puede plantearse que la justicia francesa solicite el traslado del preso a su territorio. Las condiciones son dos: que el preso sea devuelto y que consienta en el traslado. ●